

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

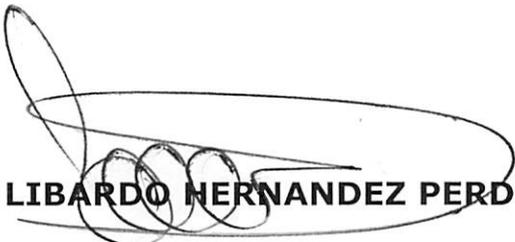
INTERLOCUTORIO No. 441

RAD. 2021-00219-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ como Abogado en Amparo de Pobreza de la ejecutada RUTH IRENE BELTRAN DIAZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO



CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria